



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial o por videoconferencia, el día 1 de agosto de 2023, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Propuesta justificación Subvención Nominativa 2021
2. Propuesta justificación Subvenciones nominativas 2022
3. Propuesta para aprobación del borrador del convenio de la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Córdoba

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

4. Ruegos y preguntas

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

3689 2074 760C 0CAB 13FD



(3689)2074760C0CAB13FD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 52485582L SERGIO MARIA VELASCO (R: P1405600F) el 28-07-2023